PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA FFDS-MC-032-2023

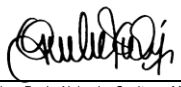
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS EN EL MARCO DEL MODELO TERRITORIAL DE SALUD EN BOGOTÁ.

		OFERENTE 6 **6. JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS**		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
	2.5.7 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones y condiciones técnicas de los bienes, servicios u obras a adquirir están establecidas en el numeral 14 de los estudios previos y en el ANEXO No. 01 y siguientes, los cuales hacen parte integral de la Invitación Pública. El proponente deberá manifestar de manera expresa en su propuesta el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, los requerimientos, personal básico de obra y demás exigencias contenidas en el ANEXO TÉCNICO, estudio previo y/o invitación, para lo cual deberá diligenciar y firmar el FORMATO No. 5 respectivo sobre: "ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS".	**x**		**El proponente incluyó el Formato No. 5 debidamente diligenciado**
	2.5.8. REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS De acuerdo en lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18. al Decreto 1082 de 2015 se solicitarán criterios diferenciales relacionados con el número de contratos para la acreditación de experiencia así: **N° MÁXIMO DE CERTIFICACIONES:** Cuatro (4) **OBJETO U OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** Las certificaciones deberán relacionar contratos que hayan tenido por objeto u obligaciones los descritos en el estudio previo. **VALOR:** Los valores de los contratos ejecutados, recibidos a satisfacción o liquidados, presentados como experiencia, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial estimado en SMMLV para el presente proceso de contratación. **SMMLV:** 47.8913	**x**		**Presentó una (1) certificación cumpliendo con los requisitos exigidos por la propuesta.** **Además aportó formato No. 6 con relación de la experiencia**
RESULTADO: HABILITADO/NO HABILITADO		**HABILITADO**		Con base en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la Entidad Estatal, el Fondo Financiero de la Secretaría Distrital de Salud, le solicita aclaración y explicación por escrito y en detalle de su oferta para lo cual le pide una desagregación de sus precios presentados en cada uno de los ítems, desagregando lo siguiente: Oferta= Costo del Bien, servicio u obra (insumos, equipo, personal)+ gastos generales+ imprevistos+utilidad. Adicionalmente, se requiere en misma comunicación, la ratificación en sus precios unitarios y totales, en los 5 ítems presentados en su propuesta, indicando claramente que NO cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta. La anterior aclaración, se solicita formalmente sin que ello implique un mejoramiento de su propuesta económica, sino buscando la claridad de la propuesta ya presentada.

Evaluadores:



Nombre:Miriam Bustamante Salazar



Nombre: Paula Alejandra Gualteros Murillo